

dres, forman devotas procesiones implorando su auxilio, por la cesacion de la peste que assolaba á México.

En el siglo diez y siete se levantó, por delegacion de su Santidad Alejandro VII, una informacion jurídica con el objeto de satisfacer á los pueblos que deseaban se les concediese que el 12 de Diciembre fuese dia de fiesta en los Estados mexicanos, y se rezase Oficio y Misa propios en memoria y alabanza de la real Aparicion de Ntra. Señora de Guadalupe. No siendo suficientes las informaciones de las cuatro Ordenes mendicantes de Franciscanos, Domínicos, Carmelitas y Agustinos, el Dr. Siles presentó veintiun testigos, de los que once eran eclesiásticos probos, casi todos de setenta á ciento quince años de edad; circunstancias que favorecen demasiado. Sus declaraciones todas, conformes en favor de la Aparicion, fueron bien fundadas y muy explícitas.

En el siglo diez y ocho no cierra sus lábios: toda la Nacion la jura su Patrona: sus hijos experimentan lo que sus padres habian palpado. Agobiados por los males que sufrían, recurren á su Madre, pues sabían por la tradicion de sus antecesores que en el dia de su Aparicion se declaró protectora de los Mexicanos. Y como dice el Padre Alegre en su historia, „parece que el ángel exterminador no esperaba mas que esta determinacion, para envainar su espada destructora.“ En fin, tres hechos han acaecido en el siglo diez y nueve, los que cierran la cadena de tradiciones en el periodo de más de tres siglos. La Independencia, el primero y segundo Imperio, hechos históricos que como tales prueban la constante tradicion. En efecto. ¿Qué pudo despertar á la muchedumbre que tan heroicamente derramó su sangre? Registrad la historia y no encontrareis otro motivo más que el haber si-

do enarbolado por Hidalgo el pendon de Ntra Señora de Guadalupe. Iturbide estableció una órden de Ntra. Señora de Guadalupe. Cuarenta y seis años despues el pueblo quiso que la imperial corona, que el voto nacional colocara en las sienes de Maximiliano I, fuese antes puesta á las plantas de la Virgen de Guadalupe. Por último, decidme, ¿quién engendró en nuestro corazon el amor á María de Guadalupe? ¿Cuál es la causa de la reparacion de este Templo? ¿Cuál el motivo de nuestro certámen? ¿Qué fuerza interior reúne á presencia de María de Guadalupe al idiota que no conoce la historia, como al sábio que postrado á sus piés, solo escucha el lenguaje de la fé ó la tradicion, dulce y constante expresion del amor y creencia de nuestros mayores? ¡Ah!, palpable y muy palpable es la verdad de la Aparicion de Ntra. Señora de Guadalupe. Pero aun robusteceré mas vuestra conviccion como cristianos con lo que voy á añadir.

Es ahora dogma de fé y antes principio fundamental admitido por todos los Teólogos católicos, que el Romano Pontífice hablando *ex-cátedra* es infalible en materia de fé y costumbres. Luego si los Romanos Pontífices, no como personas privadas, sino con el carácter de Soberanos Pontífices han aprobado, y lo que es más, fomentado el culto de la Santísima Virgen de Guadalupe; la fé cristiana, está intimamente interesada en la fé de la Aparicion de la Virgen Santísima en nuestro Tepeyac.

Cierto, no hay un artículo en el Símbolo, que en términos exprese como un dogma la verdad de la Aparicion de la Santísima Señora: no es por lo mismo un dogma explícito y formal, pero sí evidentemente implícito en el de la infalibilidad del Papa, toda vez que el culto aprobado, autorizado y fomentado, es por un sin número

de motivos, de vital influencia para la fé y costumbres de toda la Iglesia Mexicana. Luego negar ó dudar que la Soberana del cielo y de la tierra, descendió en persona á México, y que nos dejó esa divina Imágen suya, sobrenaturalmente pintada, si no es heregía formal, si es detestable temeridad, que ya confina con la incredulidad herética. Diez Papas, desde Alejandro VII hasta Leon XIII han cooperado á la propagacion del culto y devocion de la Santísima Virgen de Guadalupe.

Alejandro VII admitió el relato de la Aparicion de Ntra. Señora de Guadalupe, hecha en México en 1666.

Clemente IX concedió un jubileo plenísimo para el 12 de Diciembre.

Clemente X aprobó la Congregacion de Ntra. Señora de Guadalupe erigida en México.

Inocencio XI confirmó dicha Congregacion y su fiesta.

Benedicto XIII erigió la Iglesia de Ntra. Señora de Guadalupe en insigne Colegiata.

Clemente XII enriqueció la Colegiata con innumerables privilegios.

Benedicto XIV confirmó el Patronato de la Santísima Virgen, concedió el Oficio y Misa propios, y decretó que el dia 12 de Diciembre fuese fiesta de precepto con rito doble de primera clase, y con octava.

Pio VI extendió la bula de Benedicto XIV á las Religiosas de San Vito en Italia.

Gregorio XVI suprimió en México algunas fiestas, conservando la de la Sma. Virgen por amor al gran beneficio de su Aparicion.

Pio IX concedió indulgencia plenaria y un altar privilegiado en la Iglesia Guadalupense de la ciudad de Guadalupe.

Leon XIII, por último, concedió que se diese la bendicion Apostólica el dia 12 de Diciembre en la Colegiata del Tepeyac, y el dia 8 de Febrero de 1887, aprobó la grandiosa obra de la Coronacion de la Santísima Virgen de Guadalupe, obra en que la Nacion expresó su amor á María y por la que será eternamente feliz.

Repito, Señores, no ha sido un dogma lo que ha definido la Sede Apostólica. ¿Pero su decision ha sido sin fundamento? Nó. En tal supuesto, al escuchar la voz de los Vicarios de Cristo, infalibles oráculos de verdad, ¿habrá lugar á la duda sobre el milagro de la Aparicion? ¿Aun habrá óbice para conocer su evidencia,? en tal caso, vacilo sobre si el entendimiento nacería para ser iluminado por el fulgor de la verdad.

Para no cansar vuestra atencion, no aduciré en mayor prueba, los argumentos tomados del consentimiento unánime de las naciones, aun extranjeras, ni el indefinido número de milagros con que la Santísima Virgen ha puesto á prueba la verdad de su Aparicion cumpliendo sus promesas, ni la prodigiosa multitud de indios convertidos despues que nos dejó la prenda de su amor; pero no puedo pasar en silencio lo maravilloso de su pintura junto con el portento de su conservacion.

En el año de 1751 fueron convocados en el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe los pintores más afamados de México con el objeto de hacer un exámen solemne de la pintura.

D. Miguel Cabrera que presidió esta junta, en su obra que lleva por nombre „Maravilla americana observada segun las reglas de pintura en la prodigiosa Imágen de Ntra. Señora de Guadalupe,“ nos manifiesta las circunstancias que obligaron á los peritos á decir: que es impo-

sible que humanamente pudiera algun artífice dibujar imágen tan primorosa, en lienzo tan impropio, como es el ayate ó tilma en que está divinamente retratada la Santísima Virgen; y tienen por indudable, que es un secreto sobrenatural reservado al Todopoderoso: cuya declaración, para mayor firmeza, juraron en debida forma de derecho.

Estas circunstancias son: 1ª Lo ralo del ayate, pues colocado el observador tras de la Imágen, se vé la Iglesia como al través de una celosía.

2ª La falta de disposicion del mismo lienzo, respecto de lo cual aseguraron que tan imposible es pintar sin disposicion en el lienzo, como pintar sin colores.

3ª El perfecto y hermosísimo dibujo de la Santísima Virgen, del que dice Cabrera que es tan singular, tan excelente y maravilloso, que es indudable que el que posea los principios del arte, al examinarla se difundirá en expresiones que revelen el portento.

4ª Las cuatro especies de pintura que concurren en la Sagrada Imágen, son éstas: al Oleo, al Temple, al Aguazo y labrado al Temple. De cada una de estas especies de pintura tratan en particular los maestros en el arte; pero de su conjunto y unidad en un solo cuadro, no hay artífice que haya no solo practicado, pero ni aun intentado ejecutarlo, teniéndolo por imposible. En esa divina pintura la cabeza y manos parecen al óleo, la túnica, el Angel y las nubes al temple, el manto al aguazo, y el campo sobre que caen los rayos, labrado al temple: cuatro especies de pintura que necesitando disposiciones distintas en el lienzo, se encuentran unidas y sin preparacion alguna.

5ª El oro purísimo que embellece á la Emperatriz so-

berana y que embelesa y cautiva á los más peritos artífices, es de tanta estrañéz y extraordinaria hermosura, como el polvo que dora las álas de la mariposa, y á la vez tan firme, que está incorporado con el lienzo.

6ª y última circunstancia es la sorprendente duracion de la tilma, que en tres siglos no ha sufrido el mínimo detrimento.

¿Qué inferís del fundado juicio de esos grandes artistas? Señores, si es cierto este principio; „Peritis in arte credendum est,“ no cabe duda en el asunto. Luego el origen de ésta Imágen es divino, su autor es el mismo Dios, su Aparicion evidentemente verdadera. Igualmente extraordinaria é incomprensible es la conservacion de la Imágen del Tepeyac. Trecientos cincuenta y siete años ha, que fué colocada en su templo; lo húmedo y salitroso del terreno en que está fundado; su atmósfera impregnada de vapores corrosivos, que se levantan de la laguna en que está situada la Capital; innumerables pinturas y alhajas que la devocion de los fieles ha hecho tocar á la Sagrada Imágen; el haber estado mas de un siglo la misma Imágen sin vidriera: circunstancias son todas que piden se fije la atencion y se vea palpablemente la mano de Dios en el asunto. ¿Quién no ve que tan poderosos agentes de destruccion han perdido su fuerza natural, y han servido solo para confirmar la verdad y acreditar el sobrenatural origen de la Imágen de nuestra tierna Madre?

Una vez desarrolladas las pruebas de mi proposicion y manifestada su verdad con argumentos filosóficos que cautivan el convencimiento de la razon, á saber, la Historia, archivo exclusivo de las inteligencias ilustradas, la Tradicion, legado cariñoso y fuente inagotable de verdad que refrigera al sábio, al ignorante y al idiota, el consen-

timiento unánime de las naciones y de hombres eminentes, que hacen tangibles los acontecimientos pasados; una vez que señale el camino que debeis seguir sin tropiezo, no quedé satisfecho, pues sabía que el camino del conocimiento humano cuando es guiado por la debil luz de la razón, es oscuro y lento y por eso trazé otra via luminosa, rápida y segura, con argumentos teológicos que mueven á la fé, vínculo celestial que nos une con la luz indeficiente é infalible verdad. Despues de esto, ¿tendrá lugar la vacilacion, aun viendo la estabilidad del milagro patrocinado, no por el tiempo que ha respetado su existencia, no por la causa destructora que á su presencia muere; mas por el el cielo que viene á su defensa? ¿Habrá razon de dirigir, dudando, saetas de ingratitud y perfidia que rasgando el corazon de los hijos, hieren el corazon de la Madre, que prevenia nuestra existencia con dulces bendiciones? No Señores, los ojos ven y las manos palpan lo que la inteligencia quizá se resiste á creer.

Pero antes de concluir, renovad vuestra atencion y escuchad el triple corolario que como filósofo, como cristiano y como mexicano necesariamente aduciré de la materia que acabo de exponeros: escuchadme. Filosóficamente hablando, la certeza es un efecto que espontáneamente fluye del conocimiento humano, producido por el fulgor de la verdad que conquista la conviccion de la razon. Segun esto no hay entendimiento, por mezquino que se suponga que, evidenciada una verdad, resista á la fuerza de su luz. Resistirla es trastornar los principios filosóficos, es faltar á la razon de inteligente, en una palabra, es dejar de ser hombre. Luego si la Aparicion de Ntra. Señora de Guadalupe está claramente evidenciada por las razones que habeis oido, y otras muchas que varones es-

clarecidos han expuesto, no hay audacia, ¿pero qué digo? es justicia el afirmar que el que duda ó niega tal verdad, sin exámen y consideracion de lo que habla y solo por que su mala fé le motiva, es un desnaturalizado, falta á ser hombre, su filosofía le ha servido de extraviar su razon y la de aquellos que poco ilustrados y mal prevenidos, se han dejado seducir por sus pomposas y mentidas palabras: es, Señores, en toda la acepcion de la voz, un necio consumado.

Como cristiano, ¿qué inferiré? Señores, que si en el órden puramente filosófico, es un gran temerario el que desconoce el prodigio; en el órden religioso, es un hijo irrespetuoso y desapiadado el fiel que no reconoce la autoridad de la Iglesia, en órden á la aprobacion del culto de la Virgen del Tepeyac, como realmente aparecida en nuestro suelo; y si he de usar el lenguaje del grande Obispo de Hipona, cuando hablaba á los maniqueos, diré guardada la debida proporcion: que la antorcha divina de la fé no ilumina, ni vivifica á su alma, pues no á la Iglesia es á quien cree, sino á su voluntad y capricho. "Qui in Evangelio, quod vultis creditis, quod vultis non creditis potius vobis quam Evangelio creditis."

Por último. ¿Qué diré como patriota, Señores? Como el inocente niño se deleita en amar al ser que le concibió en su seno, y le estrecha entre sus brazos, así todo hombre ama á su patria, cuna de su niñez y regazo de su infancia. Nuestra querida patria merece, no solo el amor mas sincero de nuestro corazon, sino hasta el heróico sacrificio de nuestra vida. Y si amamos á nuestra patria, ¿no reconocerémos el principio de su verdadera civilizacion, gérmen fecundo de su quietud y bienandanza, agente poderoso de su conservacion? Nuestra patria México,

por el patrocinio de María de Guadalupe, ha sido librada de la espiritual muerte de la idolatría, así como de los desoladores contagios, y mas de una vez, su capital de la completa inundacion. ¿Y nos harémos reos de negra ingratitud, negando la prueba de amor con que ha distinguido á los mexicanos? Señores, somos amantes hijos de México pero mas de María de Guadalupe. Luego si el amor patrio aun alienta nuestras almas, y con su vital influencia hace palpar nuestros corazones, deben surgir de nuestros pechos dos rios caudalosos de amor cuyo principio y término es el mismo Dios. En efecto, el amor á la patria y el amor á María, deben caminar á la par. Amo á mi patria porque amo á María, y amo á María porque soy patriota. Sí, mexicanos, la patria es nuestra Madre, su amor es una virtud y un deber, María es Madre de México y de los mexicanos, luego debemos ofrecerle nuestro entendimiento y corazon, en prueba de nuestra creencia y prenda de nuestro amor. ¡Qué antipatriota es el que niega la Aparicion de María de Guadalupe!

¡Oh México hermosa patria mia! ¿cerraré mis lábios sin manifestarte el amor que te profeso? Eres muy jóven, ayer naciste, pero tienes tantas prendas, que arrebatas las miradas de los ancianos pueblos del orbe. Unos envidian el oro y la plata que entrañas en tu seno: Otros admiran la exhuberancia de tu fecundidad por la que, delicados lirios y fragantes rosas, ornan tus praderas sombrías por la variedad de plantas de que tanto abundas: Otros deseáran tus joyas para destruir su pobreza: en fin, otros con mejor criterio, aunque con mayor audacia, quieren aniquilarte desde tus cimientos; bien comprenden que tu fé y tu religion te han exaltado en gran manera, quieren arrebatarte tu creencia para derruir tu

colosal grandeza. Pero no temas, eres muy fuerte desde que María de Guadalupe te eligió por su caro Benjamin, Ella es el grandioso lábaro, que has de enarbolar, para triunfar de la hueste enemiga, ella es la que te defenderá si la amas, coronará tus sienes con victorias, y te conquistará lauros de paz.

¡Oh México! María te escogió para su habitacion. No sufras que algun profano viole tu suelo consagrado por sus didivinas plantas:

Hé terminado Señores, y las siguientes frases sellarán mis lábios: ¿Sois hombres? ¿Sois cristianos? ¿Sois mexicanos? debeis ser Guadalupanos.

RESUMEN DE LAS OBJECIONES PROPUESTAS.

PRIMER REPLICA.

Las principales pruebas de la Aparicion están tomadas de la Historia, Tradicion, testimonio de pintores y autoridad de la Iglesia; es así que semejantes pruebas son infundadas. Luego no es cierta la Aparicion.

Se prueba la menor por partes.

La Historia y Tradicion de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe se apoyan en un solo testigo, este es Juan Diego: es así que este testimonio es insuficiente para engendrar certeza, porque es de un hombre ignorante. Luego son infundadas las pruebas tomadas de la Historia y Tradicion.

Respuesta. Niego la menor; y á la prueba distingo la mayor. Juan Diego es el único testigo y su testimonio es el solo fundamento que nos certifica la verdad de la Aparicion, niego; es el único testigo del hecho como

puramente histórico, concedo. Lo legítimo de la distincion se manifiesta, porque no se le dió crédito á Juan Diego, sino despues de presentar la señal que la Madre de Dios enviaba al Obispo para que creyesen, tanto el Ilmo. Sr. Zumárraga, como toda aquella generacion llamada para atestiguar el prodigio.

2º El testimonio de personas ignorantes y parciales no merece fé: es así que la Junta de pintores que en 1666, declaró ser sobrenatural la pintura de Nuestra Señora de Guadalupe, era de personas ignorantes y parciales. Luego su testimonio no merece fé. La menor se prueba. Eran ignorantes porque no tenían conocimiento del progreso de otras naciones en el arte de la pintura: y eran parciales porque todos eran mexicanos y les interesaba el engrandecimiento de su patria. Luego eran ignorantes y parciales.

Respuesta. Niego la menor y á la prueba, niego las dos partes del antecedente, porque aunque supongamos, sin razon, que no tenían el conocimiento de la perfeccion accidental que otras naciones habian adquirido en el arte; sin embargo, es indudable que poseian los principios elementales por los que, rectamente juzgaron que nunca puede practicarse naturalmente alguna pintura contra dichos principios; lo cual era bastante para reconocer el sobrenatural origen de la Imágen del Tepeyac. Segundo, no es posible la parcialidad, contra la propia y pública reputación, sujeta al juicio de las generaciones venturas. Fué además su imparcialidad tanto mayor, cuanto que como cristianos daban en conciencia un dictámen, jurado en debida forma de Derecho. Luego no eran ignorantes ni parciales.

3º La Iglesia nada ha definido respecto de la Apari-

cion de Nuestra Señora de Guadalupe, pues en su Oficio se lee: "*Dicitur, fertur*" voces vagas que no revelan la asercion de la Iglesia en este punto. Luego no tiene alguna fuerza la prueba tomada de su autoridad.

Respuesta. Distingo el antecedente. Esas expresiones "*dicitur, fertur*" no importan una definicion formal de fé católica, concedo: no importan el asenso de la Iglesia, niego. Es la razon, que los Romanos Pontífices, con el hecho de antorizar, sostener y fomentar el culto de la Santísima Vírgen de Guadalupe, suponen tan cierta la Aparicion, como les es interesante la causa misma de la Religion. Y así esas expresiones significan que la Silla Romana ha tenido por fundamento de su respuesta la Historia y la Tradicion.

Objecion segunda. Si la Santísima Vírgen verdaderamente se hubiese aparecido, México habría progresado y hoy sería feliz: es así que es todo lo contrario. Luego la Santísima Vírgen no se apareció.

Respuesta. Niego la menor. La razon es porque, dígame lo que se quiera, lo cierto es, que desde que la Reyna del Cielo consagró nuestro suelo, á despecho de todo error y adversidad Mexico fué, ha sido y con la maternal proteccion de Mariá de Guadalupe, será eminentemente cristiana, en lo que consiste la verdadera felicidad de los pueblos, de lo que resulta, que todos los males que combaten á México son providencialmente permitidos para depurar su fé, y ¿que es esto, sino aumento de felicidad y perfeccion?

Objecion 3ª Se cree que la Santísima Vírgen quiso dejarnos su retrato en la divina Imágen que veneramos en el Tepeyac: es así que es increíble que la Reyna del cielo sea morena y de tipo mexicano. Luego es falsa su Aparicion.